

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AVAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE BIOÉTICA - UTP

*Señor investigador:*

Recuerde que antes de iniciar la ejecución de un proyecto de investigación que involucre **seres humanos** o **agentes potencialmente patógenos**, debe tener el aval del Comité de Bioética.

### PASOS A SEGUIR

1. Visitar la página del CBE (Clic [aquí](#)) en el que se encuentran todos los formatos que deben ser diligenciados por el investigador principal y su equipo de apoyo.
2. Los formatos a diligencias son:
  - [Ficha presentación de proyectos](#). (editable)
  - [Elementos o partes de un Proyecto de Investigación](#). (editable)
3. El comité ha diseñado formatos modelo de *Consentimiento Informado* ([Ver](#)), *Asentimiento Informado (menores de edad)* ([Ver](#)) y un *Formato de Evaluación* ([Ver](#)), que sirven de guía a los investigadores para depositar allí la información de sus propios proyectos.

**NOTA:** Una vez enviada la documentación, se estará confirmando la recepción de los archivos, por medio de la lista de chequeo de los archivos recibidos; posterior la evaluación por parte del Comité de Bioética se llevará a cabo en un periodo de 30 días, sujeto al cronograma de reuniones programadas por el comité. ([Ver cronograma](#))

**Más información o inquietudes al correo**  
[comitedebioetica@utp.edu.co](mailto:comitedebioetica@utp.edu.co)

